C/2024/2855

8.5.2024

P9_TA(2023)0393

Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible UE-Madagascar y Protocolo de aplicación de dicho Acuerdo (2023-2027)

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 9 de noviembre de 2023, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible entre la Unión Europea y la República de Madagascar y del Protocolo de aplicación de dicho Acuerdo (2023-2027) (09525/2023 – C9-0223/2023 – 2023/0117(NLE))

(Aprobación)

(C/2024/2855)

El Parlamento Europeo,

— Visto el proyecto de Decisión del Consejo (09525/2023),

— Visto el proyecto de Acuerdo de Colaboración de Pesca Sostenible entre la Unión Europea y la República de Madagascar (09007/2023),

— Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 43, apartado 2, así como con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0223/2023),

— Vistos el artículo 105, apartados 1 y 4, y el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,

— Vistas las opiniones de la Comisión de Desarrollo y de la Comisión de Presupuestos,

— Vista la recomendación de la Comisión de Pesca (A9-0299/2023),

1. Concede su aprobación a la celebración del Acuerdo;

2. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República de Madagascar.